

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN: 28/09/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 09:50:40 a.m.
LCHACON

USUARIO:

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA - SIAD

PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 22 de septiembre de 2021
REF. CCML-PAII/rjhg-570-2021

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias, realizó en el presente mes una verificación de precios de medicamentos en el Programa de Accesibilidad de Medicamentos –PROAM- con la finalidad de establecer el precio y abastecimiento de medicamentos que incluye el kit COVID-19.

En virtud de lo anterior, se reiteran las recomendaciones notificadas en el año 2020, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. *“Intensificar las inspecciones realizadas por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, con el objetivo de garantizar a la población medicamentos eficaces y de calidad.*
2. *Fortalecer el Programa de Accesibilidad de Medicamentos –PROAM-, con el objetivo de ampliar su cobertura y que la población en todo el país tenga acceso a medicamentos de calidad a bajo precio”.*
3. Realizar todas las gestiones necesarias y oportunas para el abastecimiento continuo y sin demora del medicamento en el marco de la Pandemia COVID-19, a efecto de garantizar el derecho humano a la salud de todos los pacientes que requieren el servicio y necesitan que se les administre el mismo.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los



siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Doctor
Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

c.c. archivo